

Recuerdan obligatoriedad del registro de canes

miércoles, 06 de junio de 2018

El Departamento de Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad recuerda la vigencia de la Ordenanza Municipal 1931-CM-09 que indica que es obligatorio el registro en el Padrón Municipal de Canes.

Este tramite se realiza en el Departamento de Veterinaria y Zoonosis, San José s/n (Ñireco) de lunes a viernes de 8 a 12.45 hs. El costo del mismo es de \$110 y su renovación es anual (\$80)

Asimismo se informa que se deberá presentar DNI y un certificado de desparasitación al día. No es necesario concurrir con el animal.

Para consultas, comunicarse al teléfono 442-6262 de lunes a viernes de 8 a 15 hs.